



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 13 DEL 31 DE MARZO DEL 2014.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 13 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del Lunes 31 de Marzo del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo
8 en el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente José Gilberto Ruiz
11 Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, Señor Ovidio Rojas Cubero, Señor Hans
12 Corrales Morales, y señor Alex Zambrana Obando, **REGIDORES SUPLENTE:** Señora
13 María de los Ángeles Mora Varela, Señor Geovanny Solano Venegas, Señor Greivin
14 Porras Pérez, **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, Señor
15 José Antonio Hidalgo Peraza, Señor Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez
16 Brenes, Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y Señora
17 Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** Señora Xinia Pérez Hidalgo, Señora
18 María Isabel Villalobos Carvajal y Señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS**
19 **MUNICIPALES:** Ing. Claudio Rodríguez Ramírez Vicealcalde, Licda. Gabriela López
20 Vargas Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.
21

22 La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una oración.
23

24 **CAPITULO N° 1**
25

26 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 13 del 31
27 de marzo del 2014.

28 **CAPITULO N° 2**
29 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**
30

31 **ARTICULO 2.** Se recibe a la señora Yamileth Varela González cédula 2-0394-0040, la cual
32 solicita ser debidamente nombrada y juramentada por Ley, como miembro de la Junta
33 de Educación de la Escuela San Miguel Oeste.
34

35 **ACUERDO SO-13-109-2014.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y
36 juramentar a la señora Yamileth Varela González cédula 2-0394-0040, como miembro
37 de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel Oeste. Se nombran en este acto con
38 el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de
39 Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela San
40 Miguel Oeste. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para
41 los trámites correspondientes.

42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87

ARTICULO 3. Se recibe al Comité de Caminos de Calle Porosal y a la ADI de San Juan, la señora Catalina Valverde hace lectura de la siguiente nota, la cual literalmente dice:

San Juan, Naranjo Majuela, 31 -03- 2014

Señores Consejo Municipalidad Naranjo
Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo y sirva la presente para exponerles una serie de inquietudes y solicitudes que tenemos los vecinos y vecinas de Calle Porosal.

Como es de su conocimiento nosotros los abajo firmantes, iniciamos una lucha ya hace varios años; en pro de una mejora tanto en relación al asfaltado de la calle como en relación al problema de las aguas pluviales. Lamentablemente tuvimos que sufrir algunos percances como: tapamientos, desviaciones, socavamientos de terrenos; cerca de algunas casas de habitación y hasta desbordamientos de alcantarillas, que desembocaron en pequeñas inundaciones de algunas casas y locales comerciales, tanto en calle Porosal como en el centro de San Juan. Lo anterior nos llevó a solicitar ayuda de la Comisión Nacional de Emergencias y la Defensoría de los Habitantes (13 de octubre de 2009, bajo el número de expediente 47-999).

Hoy luego de cuatro años y cinco meses no quisiéramos restar méritos ni reconocimiento a esta municipalidad, por el contrario estamos agradecidos por los trabajos realizados, pero también es nuestro deber e interés hacer notar que los mismos son insuficientes para resolver una problemática que fue descuidada por muchos años, es por ello que hoy nos acercamos a este Consejo con el apoyo de la Junta de Desarrollo de San Juan, Naranjo para como ya mencionamos, exponerles las siguientes inquietudes y solicitudes.

1- Si bien es cierto, como indica la Unidad De Gestión Vial de esta identidad, el terreno de calle Porosal presenta condiciones topográficas con una pendiente aproximada de 25°, que hace que la misma éste en la mayor parte de su trayecto, rodeada de taludes que ocasionan que la distancia entre cortes para las aguas pluviales superen los 100 metros, creemos que esto no debe ni puede ser excusa para que el problema persista. Así pues:

-¿Qué acciones alternas propone la municipalidad para evitar que se sigan produciendo deslaves dentro de las propiedades de los vecinos a los que se les ha trasladado todo el problema de las aguas pluviales y para evitar que el problema de desbordamiento de aguas, que aún persiste a la entrada de la propiedad de la señora Lorena Solano, siga afectando la vía?

-¿Cuál será el cronograma que se aplicará para la realización de dichas acciones?

2- En poco más de cuatro años Calle Porosal fue recarpeteada y bacheada en al menos dos oportunidades; pero estos trabajos tuvieron una vida útil demasiado corta. Así los vecinos se han visto afectados por grandes huecos y en ocasiones por la resistencia que muestran taxis y ambulancias para ingresar a la localidad.

88
89 La anterior situación llevó recientemente al comité de Calle Porosal, a solicitar que se
90 interviniera dicha vía, con el fin de eliminar la poca capa asfáltica con que la misma
91 contaba y con ello prescindir de multitud de huecos que impedían el libre tránsito
92 vehicular. Sin embargo, debido a estos trabajos que se realizaron gracias al esfuerzo
93 conjunto entre vecinos y municipalidad, se han presentado diversos inconvenientes a
94 causa del exceso de polvo, que levantan los vehículos que por allí transitan, lo cual agrava
95 cuadros de salud presentados sobre todo por personas asmáticas, adultos mayores y niños;
96 que deben transitar la vía diariamente para asistir a la escuela, además de la
97 inconveniencia que representa para mantener el aseo de casas y locales comerciales.
98 Con respecto a lo anterior quisieramos:
99
100 -Solicitar que la calle sea tratada con un procedimiento, de preferencia polvo de piedra y
101 emulsión asfáltica, que evite el levantamiento del polvo y la aparición de nuevos huecos,
102 que ya empiezan a emerger; en tanto la misma pueda ser intervenida por el MOPT.
103
104 3- De acuerdo a un documento con fecha 24 de abril de 2013, dirigido a los
105 vecinos de Calle Porosal por el despacho de esta Alcaldía, Calle Porosal, San
106 Juan se encuentra incluida dentro del proyecto BID- MOPT como prioridad del
107 cantón de Naranjo para realizar una carpeta asfáltica para el año 20014. Dicha
108 acción es sumamente aplaudida y esperada por todos los vecinos y no
109 vecinos; ya que esta Vía es de vital importancia por ser la única opción con que
110 se cuenta en caso de que suceda algún accidente o bloqueo de cualquier
111 naturaleza en la carretera principal, en el tramo San Juan - San Juanillo; pero a los vecinos
112 nos preocupa no saber en qué fecha exactamente se iniciará esta / obra.
113
114 Se nos ha dicho que estábamos en segundo lugar con relación a otras comunidades
115 incluidas en el proyecto; pero más recientemente hay algunos rumores de que se nos
116 trasladó a tercer o cuarto lugar, cosa que nos preocupa en demasía sobre todo a la
117 luz de las últimas problemáticas ya expuestas. Es debido a lo anterior que solicitamos,
118 muy respetuosamente, se nos brinde documentación pertinente con información
119 veraz sobre los puntos que mencionamos.
120
121 4- Por último pero no menos importante; queremos tratar ante ustedes: el problema de los
122 desagües, cunetas y cajas de registro, los cuales se han obstruidos con tierra, piedras y
123 basura debido a algunos movimientos de tierra y trabajos realizados. En este aspecto
124 nos preocupa que como suele suceder se produzcan taponamiento y
125 desbordamientos al caer las primeras lluvias.
126
127 Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su atención y valiosa ayuda se
128 despide
129
130 ATT
131
132 Comité y Vecinos Calle Porosal
133

134 **COMENTARIOS:**

135

136 La señora Zelmira Navarro de menciona que asiste en representación de la Asociación
137 de Desarrollo Integral, nosotros manifestamos a los vecinos de Calle Porosal que estamos
138 con ellos en esta lucha, confiamos en ustedes acá tenemos representación de San Juan
139 tanto en Regidores como Síndicos, esperamos que ustedes analicen bien ese
140 documento y nos puedan dar una respuesta lo más pronto posible, esperando que sea
141 la más favorable y positiva y darles las gracias por la atención.

142

143 El Presidente Municipal menciona que ha habido atrasos con los proyectos por ejemplo
144 en San Rafael que estaba programada para el 05 de diciembre, hasta ahorita se está
145 pudiendo intervenir, como Concejo sabemos que no ha sido culpa de la Administración
146 de estos atrasos sino de las personas del proyecto del BID, a última hora se han
147 convertido en una tramitología muy rigurosa y muchos vecinos de San Rafael no creían,
148 entendemos de sobra razón la preocupación de ustedes, la UTGV nos ha expuesto que
149 como prioridad tienen a Calle San Rafael, Calle Muñoz, Calle Porosal y Calle Valverde
150 pero si es parte de las circunstancias.

151

152 El Vicealcalde menciona que los quiere felicitar por la nota que están presentando, la
153 cual es muy respetuosa, les comento que el proyecto del BID se dividió en 2 etapas, el
154 proyecto 1 que dieron 160 millones de dólares para todo el país, Naranjo inició con el
155 proyecto en San Rafael, la etapa 2 es el proyecto donde está Calle Porosal y Calle
156 Valverde, cual se haga primero va a depender de la empresa en que en su momento
157 se contrate, pero esa es la etapa que sigue por el momento estamos en San Rafael, ese
158 proyecto tuvo que haber arrancado desde enero del 2012, por una serie de exigencias
159 del Banco Interamericano del Desarrollo BID, pero ya fue una etapa superada, ahora los
160 proyectos son más importantes de presentar y en esa etapa estamos, con respecto a las
161 cunetas se suspendió por problemas de falta de personal, pero por un convenio con el
162 Ministerio de Trabajo ya se van a poder reiniciar, pero como ustedes solicitan la
163 respuesta por escrito sería bueno que trasladaran la nota a la Unidad Técnica de
164 Gestión Vial para que se lo respondan punto por punto.

165

166 El Regidor Hans Corrales menciona que los vecinos mencionan 3 problemas que son el
167 desvío de aguas, las intervenciones anteriores y el proyecto como tal, este último se
168 aclara por este medio que es un proyecto que no es de fondos municipales sino del
169 Banco Interamericano del Desarrollo, son programaciones nacionales y hay atrasos,
170 dependiendo de que tanto se atrasen otras comunidades, licitaciones y demás, no es
171 problema de ustedes, pero así es como funciona y desgraciadamente en ese tipo de
172 trámites se atrasan, lo que me preocupa es que San Rafael hasta ahorita está
173 comenzando, después de un atraso, está para el primer cuatrimestre del 2013 y la gente
174 de San Rafael, terminaron haciendo lo mismo de ellos, solicitando que le quitara la
175 carpeta asfáltica porque al final era más huecos que otra cosa, la circunstancia clave

176 es que el camino de San Rafael es relativamente plano y uno diría que en invierno no
177 sufrirían tanto, me preocupa que Calle Porosal sabemos que no va hacer intervenida en
178 este semestre, va hacer muy difícil, obviamente va a coincidir con el invierno, por lo
179 mencionado sabemos que por esos ángulos va hacer que por la pendiente de la calle
180 se genere un problema, entiendo a la Administración que dice que para que vamos a
181 invertir ahí, si viene una calle nueva, pero también, hay un costo de oportunidad que los
182 vecinos perciben y es el hecho de ver la calle en mal estado, pregunto si cabe la
183 posibilidad de hacer una intervención a esa calle, mientras se da el proyecto como tal,
184 por lo menos para proteger la poca infraestructura a nivel de cunetas y demás,
185 sabemos que si el proyecto va a salir, va a sumar en la etapa fuerte del invierno,
186 podríamos hablar que esta situación va a durar 8 meses o más, el punto es si intervienen
187 primero Calle Valverde situación que no se sabe, pero en todo este periodo tenemos
188 que hacernos la pregunta si cabe esa posibilidad, tengo una pregunta adicional, si ese
189 proyecto abarca desde la entrada del restaurante Pilonos a salir a calle nacional.

190
191 El Vicealcalde le responde que efectivamente ese es el trayecto que abarca.

192
193 El Regidor Geovanny Solano menciona que aquí tienen un Síndico representante y 2
194 compañeros de la Junta Vial Cantonal, estábamos preocupados y hablamos en la
195 reunión de esta Calle Porosal, sabemos que por parte de la Administración se está
196 haciendo un esfuerzo muy grande por arreglar esta situación, el jueves tenemos una
197 reunión con la Junta Vial Cantonal, de mi parte voy a exponer nuevamente esta
198 solicitud de ustedes, y ver la posibilidad de que tal vez se pueda hacer algo, en donde
199 no se tenga que votar la plata, yo vivo en Dulce Nombre anteriormente se había hecho
200 un proyecto de \$26.000.000 y ese dinero se perdió y el trabajo, porque eso era para 3
201 meses y faltó ponerle la carpeta asfáltica, pero tenemos que hacer conciencia que el
202 Presupuesto de la Ley 8114 es muy limitado, aunque la gente nos colabora mucho y es
203 de sumo apoyo para la Municipalidad, pero de mi parte les digo que no van a estar
204 solos, vamos a exponer esta nota a la Junta Vial Cantonal.

205
206 La señora Zelmira Navarro indica que tienen un comunicado de la UTGV de la
207 Municipalidad donde les indica que en el año 2015 empezarían hacer los estudios
208 respectivos para hacer el proyecto en el año 2016, eso es lo que nos trae el día de hoy
209 aquí porque faltan 2 años y cada vecino de ese factor tienen necesidades distintas,
210 pero estamos aquí con una buena compostura para resolver la situación lo más amena
211 y positiva.

212
213 El Presidente Municipal menciona que le parece que esta nota debe trasladarse a la
214 Junta Vial Cantonal y al Ing. Elizondo para que nos den una respuesta sobre la nota, ya
215 que nosotros como Concejo nos solidarizamos con ustedes y que después de esta
216 reunión del jueves nos traigan un informe al respecto.

217

218 El Regidor Alex Zambrana menciona que los miembros de la Junta Vial, en donde está
219 presente, han estado muy pendientes de esta Calle no ha pasado una reunión donde
220 se no se dejado de hablar de esto, les hemos hecho saber a varios integrantes del
221 Comité de Caminos como está el asunto, a nosotros nos preocupaba mucho la
222 situación del BID porque no entraba y nos daban documentación, pero yo si he estado
223 muy encima de esta situación, por mi ocupación que me dedico a transportar personas,
224 es de suma importancia, que todos los caminos estén en buen estado, siempre se había
225 hablado que en primera etapa se había hablado de San Rafael y Calle Muñoz como lo
226 indicó el Vicealcalde y en una segunda etapa Calle Porosal y Calle Valverde, hemos
227 solicitado informes, fechas y como Gobierno Municipal en parte hemos quedado mal,
228 en ese sentido por decir fechas, pero si hemos estado muy pendientes de esta calle, el
229 Ing. Elizondo dijo que para este año iba a empezar con los estudios para ir adelantando
230 el proceso, voy a estar en lo personal muy pendiente del asunto y me comprometo
231 hablar en la Junta Vial para ver, la posibilidad de alguna intervención paliativa.
232

233 Una vecina menciona que lo más sano era y pregunto si realizaron estudios previos
234 hacer ese trabajo que realizaron, donde gastaron un montón de dinero y en algunas
235 partes el trayecto quedó diferente, ellos tenían que prever toda esa situación, ya que no
236 todo el camino estaba en mal estado, el Vicealcalde me indicó que era solicitud de los
237 vecinos y antes de eso llamé a la Alcaldesa y desconocía porqué se había hecho que
238 tenía que preguntarle al Ingeniero de Caminos, pero ella como Alcaldesa debiera de
239 saberlo todo, porque no tomaron otras prevenciones para que el problema no fuera
240 peor.
241

242 El Regidor Alex Zambrana menciona que observa que también hay vecinos del comité
243 de Caminos de Zelmira Navarro, también hemos hablado los compañeros no me dejan
244 mentir que también se ha tocado en la Junta Vial, hemos hablado de una intervención
245 por lo malo que está el camino y esa cuesta, le recomiendo a los vecinos la posibilidad
246 de buscar algún tipo de convenio con la Municipalidad para también hacer un trabajo
247 paliativo, en cuanto a la situación del polvo también he solicitado la posibilidad de que
248 manden al camión a echarle agua para quitar un poco ese polvazal, aunque ya
249 cuando entre el invierno agua nos va a sobrar y hay que estudiar la posibilidad para
250 que ese lastre no se vaya a lavar.
251

252 **El Presidente Municipal da las gracias por la visita y traslada la nota a la Junta Vial**
253 **Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que nos den una respuesta a dicha**
254 **solicitud.**
255

256
257
258

CAPITULO Nº 3
REVISION DE ACTAS

259 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 12 del 24 de
260 Marzo del 2014.

261
262 **ACUERDO SO-13-110-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**
263 **Acta Ordinaria N° 12 del 24 de marzo del 2014, acuerda aprobarla.**
264

265 **CAPITULO N° 4**
266 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
267

268 **ARTICULO 5.** Se recibe nota suscrita por la Msc. María del Rocío Vásquez Directora de la
269 Escuela San Miguel Oeste, oficio DREO-CO5-O-CESMO07-2014 donde solicita que la Sra.
270 Yamileth Varela González cédula 2-0394-0040 sea nombrada y juramentada como
271 miembro de la Junta de Educación de dicha institución.
272

273 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy la señora**
274 **Varela González quedó debidamente nombrada y juramentada.**
275

276 **ARTICULO 6.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Gaudy Solórzano Morera Viceministra
277 de Descentralización y Desarrollo Local, oficio PE-170-2014 en el cual extiende invitación
278 al "I Encuentro Municipal para el Desarrollo Económico y Social" a realizarse los días
279 jueves 24 y viernes 25 de abril del 2014 de 8:00am a 5:00pm, en las instalaciones del
280 IFAM.
281

282 **El Concejo Municipal da por recibida la invitación.**
283

284 **ARTICULO 7.** Se recibe nota suscrita por el señor Odilio Alfaro Cubero Presidente y el
285 señor Olman Bermúdez Muñoz Secretario de la ADI de San Jerónimo, en la cual solicitan
286 permiso municipal para llevar a cabo una actividad bailable el día 03 de mayo del 2014
287 de 8:00pm a 12:00mn. Así mismo solicitan la patente temporal de licores para dicha
288 actividad. Se adjunta contratación privada de seguridad, recibido de la Fuerza Pública,
289 Cruz Roja, Bomberos y permiso del Ministerio de Salud.
290

291 **ACUERDO SO-13-111-2014. El Concejo Municipal otorga permiso municipal a la**
292 **Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo, para realizar una actividad bailable**
293 **el 03 de mayo del 2014 de 8:00pm a 12:00mn, así mismo se les concede la patente**
294 **temporal de licores para esa actividad. Se les recuerda que esa patente es única y**
295 **exclusiva para uso de los miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada**
296 **en el salón comunal. Acuerdo en firme con 4 votos a favor de los Regidores Gilberto**
297 **Ruiz, Alicia Alfaro, Ovidio Rojas y Alex Zambrana y 1 voto en contra del Regidor Hans**
298 **Corrales.**
299

300 **El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica debido a que considera que ese**
301 **salón sigue siendo un Salón Deportivo, donde ya habíamos hablado que no podía**
302 **permitirse la venta de licor en áreas deportivas.**
303

304 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por el Dr. Luis Fernando Montero Castro Director
305 Médico del Área de Salud, oficio DMASN-644-14 en respuesta al oficio SM-CONCEJO-
306 190-2013 donde solicitaba asignar plaza de Especialista en Pediatría de control al dolor
307 de Cuidados Paliativos, a lo que refiere que la coordinadora de Recursos Humanos ya
308 fue capacitada para iniciar con el procedo de reasignación de dicha plaza, debido a
309 que la estructura organizacional de un área de tipo 1 no contempla plaza de
310 especialista, además de consulta que se debe realizar al Colegio de Médicos por
311 recomendación del Lic. Esteban Arguedas Ruiz, Jefatura de Recursos Humanos, se
312 estará informando sobre el avance del proceso.
313

314 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**
315

316 **ARTICULO 9.** Se recibe **COPIA** nota suscrita por Licda. Ana Isabel Acuña de la oficina de
317 Recursos Humanos, oficio RH-MN-059-14 dirigida a la Licda. Olga Marta Corrales
318 Sánchez Alcaldesa, en atención al ACUERDO-SO-09-071-2014 referente al aumento de
319 las dietas en un 5.25% para que se haga retroactivo desde el mes de enero del presente
320 año, a lo cual le hace una serie de recomendaciones.
321

322 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
323 **Presupuesto para lo correspondiente.**
324

325 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
326 Tributario, oficio MN-ATM-0192-2014 en el cual traslada solicitud de licencia para
327 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría B1, para licencia con
328 expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para ser explotada
329 en el establecimiento comercial Bar Chatos con dirección, en San Miguel de Naranjo 1
330 kilómetro sur del Estadio, patente comercial a nombre del señor Carlos Hugo Rojas
331 Hidalgo documento de identidad: 2-418-759. Se adjunta criterio técnico y requisitos
332 solicitados.
333

334 **ACUERDO SO-13-112-2014. El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-192-**
335 **2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda**
336 **otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría B1,**
337 **al señor Carlos Hugo Rojas Hidalgo documento de identidad: 2-418-759, para ser**
338 **explotada en el establecimiento comercial Bar Chatos con dirección, en San Miguel de**
339 **Naranjo 1 kilómetro sur del Estadio. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en**
340 **firme por unanimidad.-**
341

342 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
343 Tributario, oficio MN-ATM-0193-2014 en el cual traslada solicitud de licencia para
344 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1 abastecedor, para
345 licencia con expendio de bebidas con contenido alcohólico según Ley N° 9047, para
346 ser explotada en el establecimiento comercial Abastecedor Laly con dirección, Rosario
347 de Naranjo 75 metros norte del Bar Arenas, patente comercial a nombre del señor
348 Gerardo Rivera Chaves documento de identidad: 2-279-084. Se adjunta criterio técnico
349 y requisitos solicitados.

350
351 **ACUERDO SO-13-113-2014.** El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-193-
352 2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda
353 otorgar la licencia para Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, categoría D1,
354 al señor Gerardo Rivera Chaves documento de identidad: 2-279-084, para ser explotada
355 en el establecimiento comercial Abastecedor Laly con dirección, Rosario de Naranjo 75
356 metros norte del Bar Arenas. Lo anterior de acuerdo a la Ley N° 9047. Acuerdo en firme
357 por unanimidad.-

358
359 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por el Lic. Ernesto Castro Administrador Financiero y
360 Tributario, oficio MN-ATM-197-2014 en el cual menciona que el señor Allan González
361 Ugalde, con documento de identidad 1-944-655, presenta formalmente su renuncia y
362 devolución de la Licencia de Licores Distrito Primero, para proceder a la eliminación se
363 debe dejar sin efectos el ACUERDO SO-34-263-2013 del 19 de agosto del 2013. Categoría
364 según Ley N° 9047 D1, la cual estaba siendo explotada en el establecimiento comercial
365 con dirección, Naranjo Centro, 500 metros norte del Colegio de Naranjo, Mini Súper El
366 Muro. Se adjuntan documentación.

367
368 **ACUERDO SO-13-114-2014.** El Concejo Municipal basados en el informe MN-ATM-197-
369 2014 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos Administrador Tributario A.i, acuerda
370 dejar sin efectos el Acuerdo Número SO-34-263-2013 del 19 de agosto del 2013, en vista
371 de que el señor Allan González Ugalde, con documento de identidad 1-944-655,
372 presenta formalmente su renuncia y devolución de la Licencia de Licores Distrito
373 Primero, misma que fue otorgada para ser explotada en el establecimiento comercial
374 denominado Mini Súper El Muro con dirección, Naranjo Centro, 500 metros norte del
375 Colegio de Naranjo, lo anterior basados en el artículo 16 del Reglamento General de
376 Patentes. Acuerdo en firme por unanimidad.-

377
378 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por el Síndico Manuel Ángel Rodríguez, en el cual
379 solicita que se envíe una notificación al Ministerio de Salud, para inspeccionen el lote
380 de la señora Sonia Corrales con el fin de cerrarlo ya que se presta como sitio de
381 Vandalismo, donde se refugian gente peligrosa para el consumo de Drogas y actos
382 indebidos.

383

384 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada al Departamento de servicios**
385 **Públicos, con el fin de que notifique a la señora sobre la obligación de cercar y limpiar**
386 **el lote como se indica en el artículos 74 Y 75 del Código Municipal.**
387

388 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el Director Ejecutivo Leonardo Campos Castillo
389 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-845-03-2014 en el cual solicitan un
390 acuerdo para nombrar a 2 delegados que deben representar a la Municipalidad ante
391 la Asamblea Nacional de Municipalidades, por el periodo del 01 de mayo del 2014 al 01
392 de mayo del 2016.

393
394 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis de los miembros del**
395 **Concejo que quieran postularse, para luego hacer el nombramiento.**
396

397 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la señora Hannia M. Durán jefa de Área de la
398 Comisión Permanente Especial de Ambiente, oficio AMB-031-2014, en el cual solicitan
399 criterio de esta Municipalidad para el proyecto de "LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRADA
400 DEL RECURSO HÍDRICO", expediente No. 17.742. Se envió a los Regidores por Correo
401 electrónico.
402

403 El Regidor Hans Corrales menciona que el expediente es muy interesante, eso viene a
404 reformar la Ley de agua, en lo personal me llamaron 3 cosas la atención, lo primero es
405 que varía el criterio de Naciente ahora le llaman manantial, el proyecto en general
406 consta de integrar aguas dulces de consumo potable y agua marinas, lo que llaman
407 plataforma continental, una ley muy extensa pero lo que nos concierne a nosotros, se
408 va a crear un canon de agua que es un fondo creado por Ley, no quizás como nosotros
409 lo veíamos, y la principal reforma que esto va a variar todo el Cantón de Naranjo, y es
410 que va a aumentar el área de protección de las nacientes y le da la potestad a la
411 Municipalidad de ordenar a que esas áreas se tienen que recobrar, una Ley muy fuerte
412 el MINAET lo espera ya que ellos como ente rector que ve ese tema, ya no lo van a ver,
413 se lo van a trasladar a una nueva dirección que se va a llamar DINA y va hacer una
414 nueva institución, se va a llamar gestión integrada porque toma en cuenta agua
415 residuales, marinas, entre otras, el reglamento no está publicado, en lo personal el
416 proyecto es favorable, en cuanto a lo urbanístico del Cantón va hacer un poco
417 complicado pero como país lo debemos ver y es el recurso que todos queremos cuidar,
418 en cuanto a la limpieza de Ríos le obliga a la Municipalidad hacerlo en los que estén en
419 terreno municipal y le permite a la Municipalidad crear un nuevo tributo para esa
420 limpieza.
421

422 El Vicealcalde menciona que quisiera gestionar ese criterio que da el compañero desde
423 el punto de vista agrícola y agropecuario, ya que el Cantón de Naranjo se vería muy
424 afectado, la pregunta es quién va a pagarlos estudios hidrológicos para determinar los
425 canales de flujo son millonarios, creo que se hizo una Ley muy general.

426

427 El Regidor Geovanny Solano menciona que la vez pasada se tocó ese tema, cuando
428 solicité que no se cobrara los Bienes Inmuebles a los finqueros que tienen nacientes, esto
429 como en forma de incentivo, con el fin de que se proteja las nacientes.

430

431 El Regidor Alex Zambrana menciona que es muy importante la protección de las
432 nacientes, pero es preocupante para este Cantón en cuanto a la parte constructiva, le
433 preguntaba al Regidor Hans que es más fuerte si esta Ley o el Plan Regulador y me dice
434 que efectivamente el Plan Regulador.

435

436 El Regidor Hans Corrales menciona que cuando se hizo el Plan Regulador y estuvimos en
437 la etapa de elaboración se decían 2 cosas: Naranjo se visualiza como un Cantón que
438 no va a pasar de 60.000 habitantes, pareciera que ese va hacer el tope de Naranjo,
439 ahorita estamos en 45.000 no es un lugar que se va a poblar, lo que va a dar son
440 migraciones dentro del Cantón para buscar los centros de población donde se pueda
441 construir, obviamente este instituto que se quiere crear, debe mapear todas las
442 nacientes del Cantón, dependiendo del ente rector de cuanto a la Municipalidad, el
443 apoyar el proyecto es una decisión comprometida, pienso que como Municipalidad
444 siempre nos hemos abocado mucho en proteger el recurso hídrico y aunque la Ley es
445 un poco pesada, debemos de pensar como país.

446

447 **ACUERDO SO-13-115-2014. El Concejo Municipal acuerda enviar una nota a la Comisión**
448 **Permanente Especial de Ambiente, externando un voto en contra del proyecto de “LEY**
449 **PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”, expediente No. 17.742 debido a**
450 **la gran cantidad de naciente que contamos en los distritos de este Cantón, los cuales se**
451 **podrían ver afectados los pequeños propietarios de las fincas y demás población.**
452 **Acuerdo en firme con 4 votos en contra de dicho proyecto de los Regidores; Gilberto**
453 **Ruiz, Alicia Alfaro, Ovidio Rojas y Alex Zambrana y 1 voto a favor del Regidor Hans**
454 **Corrales.**

455

CAPITULO N° 5

456

INFORME DE LOS SINDICOS

457

458 **ARTICULO 16.** Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

459

460 No hubo.-

461

CAPITULO N° 6

462

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

463

464 **ARTICULO 17.** El Presidente Municipal convoca a las siguientes comisiones:

465

466 ✓ Comisión del Nombramiento del Auditor a las 10:00am.

467 ✓ Comisión de Hacienda y Presupuesto a las 10:30am

468 El Regidor Hans Corrales se disculpa de antemano por no poder asistir, ya que tengo
469 una gira en la mañana.

470

471

CAPITULO N° 7

472

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

473

474 **ARTÍCULO 18.** El Regidor Alex Zambrana menciona que quisiera saber, qué posibilidades
475 habría de hacer una intervención en Calle Hornos la que está por el recibidor la cual
476 está muy transitable, ya que los automóviles pegan y la otra solicitud es en Calle Villa los
477 Ángeles en Palmitos la cual de igual manera está en muy mal estado, aunque sea hacer
478 un raspadito o alguna otra intervención.

479

480 El Vicealcalde menciona que en una de las modificaciones que estamos pidiendo es
481 con respecto a eso para coger recursos, ya que no podemos utilizar material del Tajo
482 Gavilanes que no sean intervenidos por la Comisión de Emergencia, nos limitan el
483 gestionar, vamos a tener que comprar material para intervenir en Calle Arrieta y Porras,
484 pero hay que hacer una reunión previa para que no pase como con los vecinos de
485 Porosal, ellos hicieron la solicitud y ahora están enojados, porque desde luego a nadie le
486 gusta ese polvazal, pero mejor vamos hacer una inspección y voy a tomar nota.

487

488 **ARTÍCULO 19.** El Regidor Geovanny Solano solicita una copia de la nota que presentó
489 los vecinos de Calle Porosal para presentarla a la reunión de la Junta Vial Cantonal.

490

491 El Presidente Municipal instruye a la secretaria para que traslade una copia de dicha
492 nota a la Junta Vial Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

493

494

CAPITULO N° 8

495

INFORME DEL VICEALCALDE

496

497 **ARTICULO 20.** MN- ALC-3347-14.

498

499 **SEÑORES Y SEÑORAS**

500 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

501

502 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

503 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 31 de
504 marzo, 2014.

505

506 **PUNTO 1**

507 Presento:

- 508 ➤ Modificación Interna Abril 2014 según oficio MN-ALC-3347-14 para su respectivo
 509 análisis.
 510 ➤ Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Naranjo, 31 de marzo, 2014.
 MN- ALC-3343-14.

**SEÑORES Y SEÑORAS
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN
 DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de abril 2014 conforme a la información que se le detalla:

ADMINISTRATIVO:

JUSTIFICACION:

Compra de Computadora para la Oficina de Tesorería.

Disminuir		
5.1.1.1.03.01	Información	∅200.000.00
5.1.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅200.000.00
5.1.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅200.000.00
5.1.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅200.000.00
TOTAL		∅800.000.00

526

Trasladar		
5.1.3.5.01.05	Equipos y programas de computo	∅800.000.00
TOTAL		∅800.000.00

527 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 528 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 529 del 5 de julio del 2010), la Tesorería Municipal mediante oficio TES-MN-25-2014 manifiesta
 530 que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

AUDITORIA INTERNA

JUSTIFICACION:

540 **Compra de equipo y programas de computo para la Oficina de Auditoría-**

Disminuir		
5.1.2.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	∅100.000.00
TOTAL		∅100.000.00

541

Trasladar		
5.1.2.5.01.05	Equipo y programas de computo	∅100.000.00
TOTAL		∅100.000.00

542
 543 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 544 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 545 del 5 de julio del 2010), la Auditoria Interna mediante oficio AUDI-MN-CO-MN-07-2014
 546 manifiesta que:

- 547
 548
 - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 549
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 550
 551
 - No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 552
 - contratos.

553
 554 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

555 **JUSTIFICACION:**

556 **Contar con contenido presupuestario para compra de Estañones para el Transporte de**

557 **Emulsión Asfáltica.**

Disminuir		
5.2.3.2.04.02	Repuestos y Accesorios	∅500.000.00
TOTAL		∅500.000.00

558

Trasladar		
5.2.3.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	∅500.000.00
TOTAL		∅500.000.00

559
 560 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 561 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 562 del 5 de julio del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-142-
 563 2014 manifiesta que:

- 564
 565
 - No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 566
 - No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 567

568 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
569 contratos.

570

571 **FIESTAS PATRIAS */* SERVICIOS GENERALES**

572 **JUSTIFICACION:**

573 **Contar contenido presupuestario para la cancelación de las prestaciones de un**
574 **Guarda.**

575

Disminuir		
5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅150.000.00
5.2.9.2.1.03.02	Publicidad y propaganda	∅350.000.00
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅150.000.00
5.2.9.2.1.05.01	Transporte dentro del país	∅200.000.00
5.2.9.2.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅150.000.00
5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅350.000.00
5.2.9.2.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅150.000.00
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅250.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

576

Trasladar		
5.2.23.6.03.01	Prestaciones legales	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.000.000.00

577

578 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
579 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
580 del 5 de julio del 2010), el Departamento de Servicios Generales mediante OFICIO MN-
581 OSG-017-2014 a manifiesta que:

582

- 583 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 584 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 585 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o
- 586 contratos.
- 587

588

589 **FIESTAS PATRIAS */*MANTENIMIENTO DE CAMINOS**

590 **JUSTIFICACION:**

591 **Contar con contenido presupuestario para la Adquisición de mezcla asfáltica.**

592

Disminuir		
5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	∅50.000.00

	mobiliario	
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅300.000.00
5.2.9.2.1.05.01	Transporte dentro del país	∅250.000.00
5.2.9.2.1.05.02	Viáticos dentro del país	∅50.000.00
5.2.9.2.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅600.000.00
5.2.9.2.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	∅50.000.00
5.2.9.2.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅250.000.00
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅250.000.00
TOTAL		∅1.800.000.00

593

Trasladar		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.800.000.00
TOTAL		∅1.800.000.00

594

595 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
596 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
597 del 5 de julio del 2010), la Vicealcaldía manifiesta que:

598

599

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

600

601

602

603

604

605 **GESTIÓN SOCIAL**

606 **JUSTIFICACION**

607 **Reforzar el rubro de Actividades Protocolarias con el fin de satisfacer en el programa de**
608 **microempresariedad lo referente a graduaciones y otras actividades de grupos de**
609 **mujeres, comunidad entro otros-**

610

Disminuir		
5.2.10.1.1.07.01	Actividades de capacitación	∅500.000.00
TOTAL		∅500.000.00

611

612

Trasladar		
5.2.10.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	∅500.000.00
TOTAL		∅500.000.00

613

614

615 **RECURSOS DE LA LEY 8114**
 616 **JUSTIFICACION:**
 617 **Reforzar contenido presupuestario para:**
 618 **Compra de base de piedra triturada para ser colocada en caminos a intervenir con el**
 619 **proyecto RECOPE 2013-2014.**
 620 **Mantenimiento y reparación de equipo municipales.**
 621

Disminuir		
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅2.000.000.00
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅500.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	∅250.000.00
TOTAL		∅2.750.000.00

622

Trasladar		
5.3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparaciones de equipo y transporte	∅750.000.00
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅2.000.000.00
TOTAL		∅2.750.000.00

623
 624 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 625 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27
 626 del 5 de julio del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-CI-
 627 142-2014 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del Informe del Vicealcalde y lo traslada**
 636 **a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**

637
 638
 639 **PUNTO 2**
 640 Presento para su respectivo análisis ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto:
 641 ✓ Presupuesto Extraordinario 01-2014.
 642 ✓ Plan Operativo Anual Ajustado 2014.
 643 ✓ Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2013.

644 ✓ Liquidación Presupuestaria de Compromisos 2012.

645

646 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 y lo deja de análisis para su posterior**
647 **aprobación.**

648

649 **PUNTO 3**

650 Oficio MN-MRECADO-0028-2014. Suscrito por la señora Lidieth Alpizar Administradora A.i,
651 se adjunta: Minuta de Reunión Comisión de Mercado Municipal de fecha 23 de octubre
652 2012, las cuales literalmente dice:

653

654 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
655 Alcaldesa

656

657 Estimada señora:

658

659 Después de un atento saludo, procedo a dar contestación a la denuncia realizada por el
660 señor Francisco Núñez con respecto al uso del sanitario que existe en mi oficina.

661

662 Indicarles con todo respeto que el uso del sanitario es exclusivo del personal municipal,
663 funcionarios del parqueo, limpieza y guardas municipales.

664 Si bien es cierto que a mi oficina suben muchas personas, esto se debe a que muchas de
665 ellas van a tratar asuntos relacionados con la administración propia del mercado y no
666 necesariamente estas personas hacen uso del servicio sanitario; es por ello que no
667 considero prudente mantener el portón principal cerrado a la oficina por cualquier
668 consulta o denuncias referentes al funcionamiento propio del Mercado.

669

670 Por otro lado y referente a este tema quiero informarles que de acuerdo a lo indagado,
671 en la minuta de la reunión del 23 de octubre del 2012 de la Comisión del Mercado, se
672 eleva la solicitud de los inquilinos de la creación de una batería sanitaria para uso
673 exclusivo del personal que labora en el mercado y al no contar el mercado con un
674 espacio para la construcción, es la misma Comisión la que autoriza la utilización del
675 segundo nivel de la batería actual del servicio sanitario para que los inquilinos y el
676 personal municipal lo puedan utilizar.

677

678 Así mismo, con referencia a los comentarios realizados por el señor Núñez, donde acusa a
679 la señora Alcaldesa que fue de parte de ella la autorización de abrir arbitrariamente el
680 baño para personas con discapacidad; siempre se le hizo saber que como responsable
681 del buen funcionamiento del Mercado y en cumplimiento de la ley de salud pública,
682 ningún establecimiento podrá funcionar sino cumple con la ley 7600 que es la ley de
683 accesibilidad para personas con discapacidad.

684

685 Sin más por el momento me suscribo su servidora. Lidieth Alpizar Zúñiga

686

687

688

Departamento de Servicios Públicos Municipales
Municipalidad de Naranjo

MINUTA DE REUNIÓN
Comisión Mercado Municipal
Mercado Municipal

Convocada por: Comisión Mercado Municipal	Telf. 2451-5858 Ext.	Día: 23 Octubre 2012	Nº. Consecutivo 001-2012
Moderador: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez	Telf. 2451-5858 Ext. 200	Día: 23 Octubre 2012	Lugar: Despacho Alcaldesa
Elaboró: Ing. Marcos Picado López	Telf. 2451-5858 Ext. 206	Hora: 14:00 hrs	Fecha Elaboración: 31 Octubre 2012

Tema Asuntos Varios	Hoja Nº: 1 De: 1
------------------------	---------------------

Participantes:					
Nombre	Cargo	Firma	Nombre	Cargo	Firma
Licda. Olga Marta Corrales S.	Alcaldesa		Sra. Roxana Gonzalez	Com. Mercado	
Ing. Marcos Picado López	DPU/DSPM		Sr. Carlos Alfaro González	Com. Mercado	
Licda. Rosibel Monge Castillo	Oficina Legal				

Acciones a ejecutar/Puntos Acordados:

1. Trabajos de remodelación eléctrica del Mercado:
Se comenta sobre la importancia de la realización de estos trabajos y los miembros representantes de los inquilinos comentan que no han recibido información actualizada del proyecto. Sobre este tema se les aclara que ya existen planos eléctricos con las especificaciones técnicas, presupuestos y profesional responsable de la dirección técnica. Los planos están en el CFIA y solo se está a la espera de la modificación presupuestaria para cancelar los importes correspondientes a la tramitación dentro de este ente. Tras finalizar esta fase se buscaran los recursos para licitar la construcción de las obras de electrificación.
2. Reuniones de coordinación:
Se acuerda realizar las reuniones de coordinación el primer martes de cada mes, a las 14:00 Horas en el despacho de la Sra. Alcaldesa.
3. Servicios Sanitarios para los inquilinos del Mercado:
Los inquilinos solicitan la creación de una batería de servicios sanitarios para uso exclusivo del personal que labora dentro del mercado. Con la autorización de la Sra. Alcaldesa, se autoriza la utilización del segundo nivel de la batería actual de servicios sanitarios para que los inquilinos lo adecuen, a su costo, den mantenimiento y sea este espacio el de uso exclusivo para el personal de los inquilinos y del personal de limpieza del mercado.

"Naranjo primero... Costa Rica siempre..."

731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772

PUNTO 4

Oficio RH-MN-059-14. LEER DOCUMENTO / Referente al Aumento de las dietas.

El Concejo Municipal da por recibido e Punto 4 del Informe del Vicealcalde y hace constar que el mismo ya fue analizado en el artículo 9 de esta misma acta.

PUNTO 5

Oficio UTGV-MN-CI-127-2014. LEER DOCUMENTO Respuesta al Acuerdo número SO-11-082-2014. Solicitud de Vecinos de Calle Tacacal de San Jerónimo ante el Concejo Municipal.

El Concejo Municipal da por recibido e Punto 5 del Informe del Vicealcalde y hace constar que el mismo consta en el acta anterior ordinaria N° 12 del 24 de marzo del 2014.

CAPITULO N° 9
INFORME DEL PRESIDENTE

ARTÍCULO 21. El Presidente Municipal menciona que quisiera hacer una aclaración, ya que quizás la forma en que las personas perciben las cosas, por un comentario que me hicieron un día de estos, con respecto a la sesión que tuvimos atrás hace unas semanas, donde yo le negué la palabra al señor Vicealcalde, que todo conocimos aquí, me hicieron 2 personas el comentario, donde percibí que la gente distorsiona las cosas, en el sentido de que no lo ven desde el punto de vista que se toma como que yo le falté el respeto al señor Vicealcalde y que lo traté así y realmente no fue así, yo tuve que hacer la aclaración, de hecho nunca fue mi intención buscar un problema con el señor Vicealcalde ni tener una discusión con él, lo que pasa es que a veces tomo decisiones basado en las potestades que el Código Municipal me da, en cuanto al manejo de la palabra, se interpretó de esa forma pero no fue mi intención, inclusive si el señor Vicealcalde se sintió ofendido, le pido disculpas porque nunca fue mi intención hacer eso y me preocupa que gente fuera de la Municipalidad haga comentarios y que se tome a mal, pero nunca será mi intención, a parte de la amistad que siempre hemos tenido y espero seguirla teniendo acá, me pareció muy feo la forma en cómo me dieron a entender ese asunto, pero eso quiero aclararlo y le reitero mis disculpas al señor Vicealcalde si en algún momento se sintió ofendido por esa razón.

El Vicealcalde menciona que quiere reiterar lo que habló el señor Presidente sobre la amistad no solo nosotros sino a la familia, en algún momento si me sentí ofendido y le agradezco lo que acaba de hacer y sé lo que cuesta pronunciar esas palabras que el señor Presidente mencionó y de corazón se lo agradezco.

773
774 **CAPITULO N° 10.**
775 **CLAUSURA**
776

777 **ARTÍCULO 22.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de los
778 treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce.
779

780
781
782
783
784
785
786
787 Ing. Alicia Alfaro Castro
788 Vicepresidenta Municipal

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

789
790
791
792
793
794
795 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez
796 Vicealcalde
797

798
799
800
801 REFRENDADA:
802
803
804

805
806 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
807 Alcaldesa
808
809
810
811